

Devolución de fianza

V.A.1296

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: que por D. Ismael Andrés Alonso, en nombre y representación de la empresa "Pavimentos Asfálticos Ismael de Andrés, S.A." se ha solicitado la devolución de la fianza prestada en su día para responder de la ejecución de la obra "Pavimentación de la calle Trascasas".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se crean en su derecho puedan presentar por razón del contrato garantizado, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Baños de Río Tobía, a 31 de octubre de 1988.— El Alcalde Presidente.

Devolución de fianza

V.A.1297

Don Juan José Altuzarra, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por D. Ismael Andrés Alonso, en nombre y representación de la empresa "Pavimentos Asfálticos Ismael de Andrés, S.A." se ha solicitado la devolución de la fianza prestada en su día para responder de la ejecución de la obra "Pavimentación de la calle del Río".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se crean en su derecho puedan presentar reclamaciones por razón del contrato garantizado, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Baños de Río Tobía, a 31 de octubre de 1988.— El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS*Adjudicación de las obras de reforma de la Casa Consistorial*

V.A.1298

El Concejo Abierto en sesión del día 7 de los corrientes adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de reforma de la Casa Consistorial al contratista José Ernesto Ibáñez Sancha, en el precio de 3.188.900 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Brieva de Cameros, 10 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Contratación por concierto directo de las obras de vallado de protección en las excavaciones arqueológicas sitas en el Cerro de Sorbán*

V.A.1293

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1988, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Vallado de protección en las excavaciones arqueológicas sitas en el Cerro de Sorbán", el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de concierto directo, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Concierto directo para la contratación de las obras de "Vallado de protección en las excavaciones arqueológicas sitas en el Cerro de Sorbán".

— Tipo: 2.198.128 Pts. mejoras a la baja.

— Plazo: un mes, contado a partir de la firma del acta de replanteo.

— Pagos: Por certificación única aprobada por la Comisión de Gobierno.

— Garantía provisional: 43.963 Pts.

— Garantía definitiva: 87.925 Pts.

— Expediente: Puede examinarse en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

— Presentación de plicas: En dicha Unidad, de 9 a 14 horas, y en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

— Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará en el día siguiente hábil.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... el día ... con domicilio en ... calle ... n° ...

— (en su caso) en nombre propio.

— (en su caso) en nombre de la Empresa ...

— (en su caso) en representación de ...

Toma parte en el concierto directo convocado para la ejecución de las obras de "Vallado de protección en las excavaciones arqueológicas sitas en el Cerro de Sorbán", y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía en cifras y letra) pesetas, que significa una baja de ... (cantidad en cifras y letra) pesetas en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9° de la Ley de Contratos del Estado, 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del Concierto Directo.

(Lugar, fecha y firma).

Calahorra, 27 de octubre de 1988.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

Subasta de chopos maderables

V.A.1301

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la enajenación en subasta pública del aprovechamiento de varios lotes de chopos maderables, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Objeto: Subasta para la venta de varios lotes de chopos maderables.

Tipo: 17.463.327 Pts.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

Ejecución de aprovechamiento: Cuatro meses.

Garantías: Provisional de 349.267 Pts.; definitiva, 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Unidad de Contratación de la Secretaría General, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará en el día siguiente también hábil.

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., provisto de D.N.I. n° ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de varios lotes de chopos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en el precio de ... (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento estricto de las condiciones económico-administrativas reflejadas en el correspondiente Pliego, el cual acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Calahorra, 8 de noviembre de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras comprendidas en proyecto de urbanización aislada en patios interiores Grupo San Pío X "La Estrella"*

V.A.1302

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras comprendidas en proyecto de urbanización aislada en patios interiores Grupo San Pío X "La Estrella", aprobado por la Comisión de Gobierno de 3 de noviembre de 1988. Logroño, 4 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de urbanización de los patios interiores a los bloques de viviendas J, K, L y M (patio 1) e U y V (patio 2), y de la calle frente a grupos O y Q en La Estrella

V.A.1303

1.— Objeto: Proyecto de obras municipales de urbanización de los patios interiores a los bloques de viviendas J, K, L y M (patio 1) e U y V (patio 2), y de la calle frente a grupos O y Q en La Estrella.

2.— Tipo: 5.223.880 Pts.

3.— Plazo de ejecución: Dos meses.

4.— Documentación: En el Ayuntamiento de Logroño, Servicio de Arquitectura.

5.— Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, Unidad Administrativa del Servicio de Arquitectura, durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas del último día del plazo.

6.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en ..., calle ... n° ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras municipales de urbanización en patios interiores Grupo San Pío X "La Estrella".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al